

PRIMERA EDICION

• Ecuador • Guayaquil, viernes 27 de octubre de 1995 • Año 22 No. 8.095 • 3 secciones

• 700 sucres • 40 páginas

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO
DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DEL
ESTATUTO DE LA COMPAÑIA SERVICIOS Y AGENCIAMIENTO SMARITIMOS A. SAGEMAR
1. CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION: La escritura pública de reforma del estatuto de
la compañía SERVICIOS Y AGENCIAMIENTOS
MARITIMOS S.A. SAGEMAR, se otorgo en la ciudad
de Guayaquil, el 1 de agosto de 1995, ante el Notario
Décimo Cotavo del Cantón Guayaquil, ha sido aprobado por el señor Subintendente Jurídico de la
intenderio de Compañías de Guayaquil, abogado
de Guayaquil, el 1 de agosto de 1995, ante el Notario
Décimo Cotavo del Cantón Guayaquil, ha dosado
de Guayaquil, el 1 de agosto de 1995 el inscrita en el
Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No.
18.200 el 12 de octubre de 1995 el inscrita en el
Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No.
18.200 el 12 de octubre de 1995
2. OTORGANTES. Comparece al otorgamiento de la
escritura pública antes mencionada el señor Alberto
Jesús Cardenas Jaramillo, en su calidad de Gerente
General de la referida compañía, de estado civil casado, ecuadronan y domiciliado en esta ciudad de
Guayaquil.
3. CAPTITA AUTORIZADO. El capital autorizado de
3. CAPTITO EL COMPAÑIA SE REFORMA DEL ESTATUTO. Las principales
reformas estatularias se refieren a: "ARTICULO
SEGUNDO: literal e): Adquirir y dar en propiedad, en
arrendamiento en asociación, bacros pesqueros,
remolicadores y otras naves: "ARTICULO QUINTO: El
capital de la compañía se de CINCO
MILLONES DE SUCRES..." "ARTICULO
MILLONES DE SUCRES...." "ARTICULO
MILLONES DE SUCRES..." "ARTICULO
MILLONES DE